

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCDR / IAV / RCO / MCC / CAL / DML / ZFI / VII

0-4480



DECRETO EXENTO N° 5262.1
CAUQUENES, 15 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.-El Decreto Exento N°3554 de fecha 27 de Julio del 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, del Sr. Mauricio Alejandro Jara Rivas, celebrado con fecha 13 de Julio de 2023, para cumplir labores en el Proyecto denominado “Cauquenes a tu Pinta”;

2.-La Carta Renuncia Voluntaria presentada por la Sr. Mauricio Alejandro Jara Rivas, con fecha 03 de Noviembre de 2023;

3.- Lo Establecido en la Resolucion N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Sr. Mauricio Alejandro Jara Rivas, Tiene vigencia a contar del 17 de Julio del 2023 y hasta el 17 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto denominado “Cauquenes a Tu Pinta”.

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por **Renuncia Voluntaria** a contar del 03 de Noviembre del 2023;

D E C R E T O

1º.- PÓNGASE TERMINO al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de Julio del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Sr. Mauricio Alejandro Jara Rivas, RUT:15.915.747-4.- A contar del 03 de Noviembre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VELCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (Srta. Paula Quintana-Obras)
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.